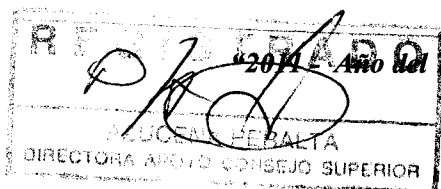




Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



"2011 Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores"

Buenos Aires, 12 de mayo de 2011

VISTO la Ordenanza del Consejo Superior Universitario N° 873 que crea la Carrera de Docente Investigador en la Universidad Tecnológica Nacional, y

CONSIDERANDO:

Que docentes de esta Universidad solicitaron ser incorporados a la Carrera de Docente Investigador de la Universidad Tecnológica Nacional, en la categoría "D", "E" y "F"; en las ramas de actividades de Investigación Científica y Tecnológica.

Que se han fijado criterios para evaluar las solicitudes de incorporación a las categorías "D"; "E" y "F" y encomendado a las Facultades Regionales a realizar las evaluaciones de las solicitudes originadas en sus respectivas jurisdicciones.

Que las Facultades Regionales Avellaneda, Buenos Aires, Concepción del Uruguay, Córdoba, La Plata y Río Grande han evaluado los antecedentes y currículum vitae presentados por los postulantes de las citadas Facultades Regionales.

Que el Consejo Asesor de la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado, en su carácter de Junta de Calificación y Promoción (Ordenanza N° 873, Anexo I, Artículo 24), en su reunión del día 30 de marzo del corriente año, aprobó los avales emitidos por esas Facultades Regionales.

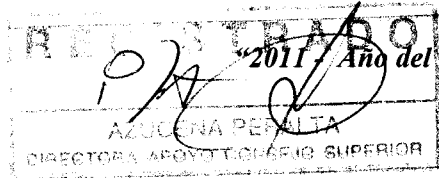
Que la Junta, en base a los dictámenes de esas evaluaciones, recomendó las incorporaciones de los mismos.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente Resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



“2011 Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores”

Por ello;

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Convalidar lo actuado por las Comisiones de Evaluación de las Facultades Regionales Avellaneda, Buenos Aires, Concepción del Uruguay, Córdoba, La Plata y Río Grande.

ARTÍCULO 2º.- Incorporar a la Carrera de Docente Investigador de UTN, en las categorías y ramas de actividad, según nómina indicada en el Anexo I de la presente Resolución.

ARTICULO 3º. - Regístrese. Comuníquese y archívese.

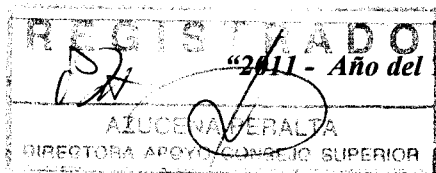
RESOLUCIÓN Nº 321/2011.

Ing. RECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



“2011 - Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores”

ANEXO I

RESOLUCIÓN Nº 321/2011

Evaluados por Facultades

Categoría “D”: Investigador Asociado – Rama de Actividad Investigación Científica.

Nombre y Apellido	DNI	Facultad Regional
Profesor Alicia DI PAOLA	LC. 5.422.205	Buenos Aires
Licenciado Fabio Esteban SELEME	21.392.724	Río Grande
Licenciada María Celeste FORNACIARI ILJADICA	25.359.685	Buenos Aires
Ingeniero Sebastián Pablo FERREYRA	25.917.322	Córdoba

Categoría “D”: Desarrollista Asociado – Rama de Actividad Investigación Tecnológica e Ingeniería.

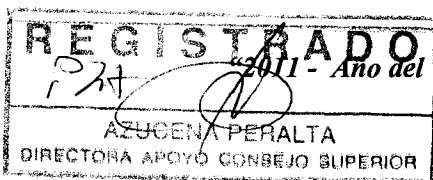
Nombre y Apellido	DNI	Facultad Regional
Doctora Ingeniera Viviana Carolina ROUGIER	21.539.097	Conc. Del Uruguay
Ingeniera Ana María GARCIA	16.212.077	Buenos Aires
Ingeniero Eduardo GONZÁLEZ	12.149.559	Río Grande
Ingeniero Pablo Gonzalo PYTEL	27.279.114	Buenos Aires
Ingeniera Susana Noemí SANTANA	13.482.391	Buenos Aires
Ingeniero Rómulo TETTAMANZI	4.706.360	Buenos Aires
Ingeniero Mario Antonio ARLIA	11.130.078	Avellaneda
Ingeniero Leonardo MELO	26.116.493	Avellaneda
Ingeniero Claudio BUNTE	12.953.010	Buenos Aires
Doctor Ingeniero Mario Raúl ESCALANTE	16.327.110	Conc. Del Uruguay
Ing. Fernando Cristian ZABALA	13.040.371	La Plata
Ingeniero Mario Daniel FLORES	14.161.669	La Plata

Categoría “E”: Investigador Adjunto – Rama de Actividad Investigación Científica.

Nombre y Apellido	DNI	Facultad Regional
Ing. Paula Soledad CASTESANA	28.910.512	Buenos Aires



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



"2011 - Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores"

ANEXO I

RESOLUCIÓN N° 321/2011

Evaluados por Facultades

Categoría "E": Desarrollista Adjunto – Rama de Actividad Investigación Tecnológica e Ingeniería.

Nombre y Apellido	DNI	Facultad Regional
Ingeniero Mariano Tomás ANELLO	29.327.985	Buenos Aires
Ingeniero Mario CISILINO	11.890.590	Avellaneda
Ingeniero Luís Candelario CONTRERA	20.381.352	Córdoba
Ingeniero Pablo Martín GIOVANNOME	26.106.725	La Plata

Categoría "F": Jefe de Proyecto – Rama de Actividad Investigación Científica.

Nombre y Apellido	DNI N°	Facultad Regional
Ingeniero Heriberto Carlos VIRDÓ	8.410.945	Córdoba
Ingeniero Inés Carolina ALERCIA BIGA	26.482.476	Córdoba
Ingeniero Kofi KWAFO-AWUA	92.392.912	Córdoba

Categoría "F": Desarrollista Principal – Rama de Actividad Investigación Tecnológica e Ingeniería.

Nombre y Apellido	DNI N°	Facultad Regional
Ingeniero Sergio Martín MAURO DE MARTÍN	32.386.600	Buenos Aires